

Westgate House
Westgate Road,
Ealing, Londres W5 1YY
Reino Unido

Tel: +44 (0)20 8991 6000
Fax: +44 (0)20 8997 4372
E-mail: exec.dir@icco.org

A: Todos los Miembros y Observadores

Del: Director Ejecutivo

Asunto: **Calendario Provisional de Reuniones, 26-28 mayo 2016,
Barceló Bávaro Convention Centre, Bávaro, República Dominicana**

El Director Ejecutivo presenta sus respetos y tiene el honor de informar a los Miembros y Observadores sobre el siguiente programa provisional para las reuniones de mayo de 2016, que se celebrarán en el Barceló Bávaro Convention Centre en Bávaro, República Dominicana del 26 al 28 de mayo de 2016, tras la Conferencia Mundial sobre el Cacao (CMC3), que tendrá lugar del 22 al 25 de mayo de 2016 en el mismo lugar de reunión:

*Domingo, 22 mayo -
Miércoles, 25 mayo*

*Tercera Edición de la Conferencia Mundial sobre el
Cacao (CMC3)
(ver programa de la conferencia para horarios)
Cena del Cacao*

Miércoles, 25 mayo

Tarde-noche

Jueves, 26 mayo

08.30-10.30 h

Junta Consultiva sobre la Economía Cacaotera
Mundial

10.30-11.00 h

Pausa para Cacao

11.00-13.00 h

Foro de Cacao Fino o de Aroma

13.00-14.30 h

Almuerzo por cortesía del Gobierno

14.30-16.15 h

Foro de Cacao Fino o de Aroma

16.15-16.30 h

Pausa para Cacao

16.30-18.00 h

Foro de Cacao Fino o de Aroma

09.00-10.00 h

Consejo

10.00-11.00 h

Reuniones de grupo

11.00-11.15 h

Pausa para Cacao

11.15-13.00 h

Consejo

13.00-14.30 h

Almuerzo por cortesía del Gobierno

14.30-15.30 h

Panel de Selección para un nuevo Director Ejecutivo

15.30-15.45 h

Pausa para Cacao

15.45-18.00 h

Comité Económico

Viernes, 27 mayo	08.30-10.30 h	Comité de Administración y Finanzas *
	10.30-10.45 h	<i>Pausa para Cacao</i>
	10.45-12.00 h	Reuniones de grupo
	12.00 -13.00 h	Comité de Administración y Finanzas *
	13.00-15.00 h	<i>Almuerzo por cortesía del Gobierno</i>
	15.00-16.30 h	Comité de Administración y Finanzas *
	16.30-16.45 h	<i>Pausa para Cacao</i>
Sábado, 28 mayo	09.00-10.45 h	Consejo
	10.45-11.00 h	<i>Pausa para Cacao</i>
	11.00-13.00 h	Reuniones de grupo
	13.00-14.30 h	<i>Almuerzo por cortesía del Gobierno</i>
	14.30-16.00 h	Consejo
	16.00-16.30 h	<i>Rueda de Prensa</i>
	16.00-16.30 h	<i>Pausa para Cacao</i>
	16.15-18.00 h	Consejo

Se llama la atención de los Miembros y Observadores sobre la Regla 3 del actual Reglamento Administrativo de la Organización, contenido en el documento AF/2/2/Rev.1, que exige que los poderes de los Representantes, Suplentes y asesores se entreguen por escrito al Director Ejecutivo antes de la apertura de una sesión. Los poderes deberán haberse entregado a la Secretaría antes del **viernes, 6 de mayo de 2016**.

Se insta a los miembros a que lleguen a la hora programada a fin de cumplir los requisitos del artículo 15 del Convenio de 2010 y las reglas 12 y 38 del Reglamento Administrativo de la Organización relativos al quórum para las reuniones del Consejo.

Se adjuntan los programas provisionales anotados revisados para las reuniones del Consejo, el Comité de Administración y Finanzas, el Comité Económico y la Junta Consultiva sobre la Economía Cacaotera Mundial.

Se ofrece información más detallada sobre las disposiciones logísticas para las reuniones de **Bávaro** en el documento ED(MEM) 1001.



3 de mayo de 2016

* = Se hace constar que a las reuniones del Comité de Administración y Finanzas sólo podrán asistir los países Miembro de la ICCO.

MEDIDAS PARA MEJORAR EL EMPLEO EFICIENTE DE LOS DÍAS SEÑALADOS PARA LAS REUNIONES

1. Todas las reuniones comenzarán y terminarán puntualmente a la hora programada para las mismas.
2. Las delegaciones y los Presidentes que, por su ausencia o su falta de puntualidad, ocasionen el retraso de una reunión, serán mencionados en el informe sobre la misma.
3. Se hará sonar la campanilla a la hora prevista para la reunión, y se espera que los miembros de la Mesa (Presidente, Director Ejecutivo y funcionarios de la Secretaría) estén en su puesto de modo que el Presidente pueda inaugurar la reunión a los pocos minutos, con sujeción a los requisitos de quórum en virtud de la regla 12 del Reglamento Administrativo contenido en el documento AF/2/2/Rev.1. Si el Presidente no está presente en la sala de reuniones al comienzo de la reunión, el Vicepresidente ocupará la presidencia y presidirá la reunión hasta su conclusión.
4. De vez en cuando el Presidente recordará la hora a los participantes y les instará a que abrevien lo más posible sus declaraciones y se ciñan al tema. El Presidente se reserva el derecho de interrumpir las declaraciones que sean demasiado largas o fuera de propósito, conforme a la regla 16 del Reglamento Administrativo vigente, "Limitación de tiempo de uso de la palabra". Las intervenciones y resúmenes de los Presidentes serán también lo más breves posible.
5. Al final de cada reunión, el Presidente anunciará la hora de comenzar y terminar la próxima reunión o el programa de reuniones para el día siguiente, incluida la hora exacta asignada a cada reunión.

Reuniones de grupos

6. Las reuniones de grupo deberán conducirse estrictamente dentro del tiempo programado para las mismas, a fin de evitar el retraso de otras reuniones y que los delegados tengan que esperar en corrillos.
7. Cuando una reunión de grupo no pueda terminar a tiempo, el Presidente deberá aplazarla y redactar un informe provisional pertinente al Consejo. Si es necesario, se asignará otra hora para que el grupo reanude la reunión y complete su labor.
8. Diez minutos antes de la hora prevista para el cierre de una reunión, la secretaría pasará una nota de aviso al Presidente. El Presidente anunciará la hora a los participantes y se preparará con firmeza para poner fin a la reunión a su hora prevista.
9. Si una reunión de grupo continúa después de la hora asignada para la misma, el Presidente del Grupo consultará con el Jefe de los Intérpretes con vistas a concluir la reunión de manera pronta y ordenada.

Estas medidas serán impresas y distribuidas en todas las reuniones de la ICCO.